



**HAGAMOS
UN TRUEQUE**



La impugnación del acto y del procedimiento administrativo

13 de febrero 2023



Mtro. Omar Lara

Socio de la firma Lara-Glez Tributario del grupo de consultoría empresarial Red Jurídica.



(56) 2752 1798 www.tlcmagazinemexico.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx www.tlcasociados.com.mx

redjuridica.com.mx

facebook.com/redjuridica.com.mx

asesoria@redjuridica.com.mx



Relación

Jurídica-Administrativa

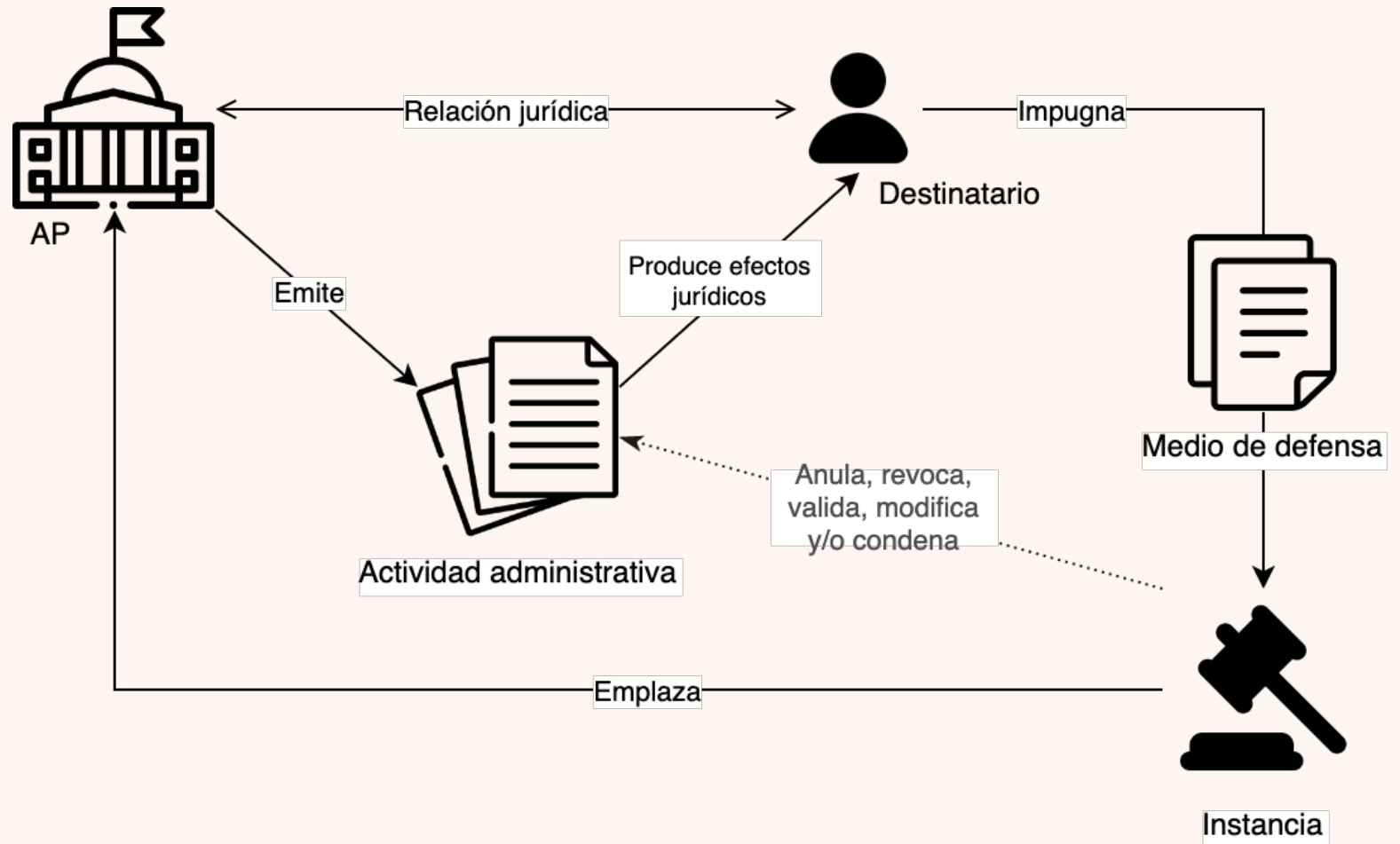


La relación jurídica-administrativa

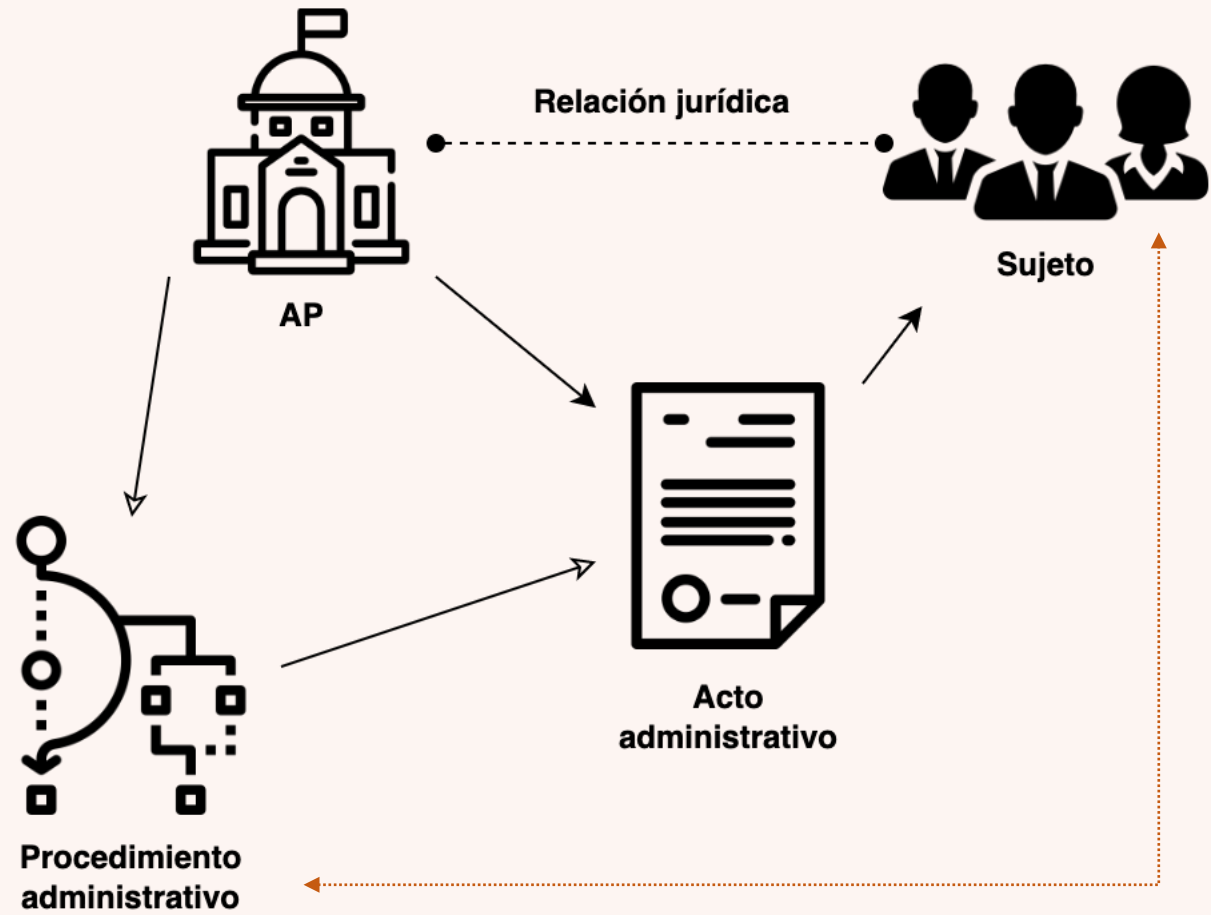
- Se trata de un nexo que genera una dinámica de derechos y obligaciones entre la autoridad administrativa, sujeto activo en una situación de supraordinación, y el particular (incluso otras autoridades), sujeto pasivo en una situación de subordinación. Dicha vinculación se produce por la actividad administrativa.

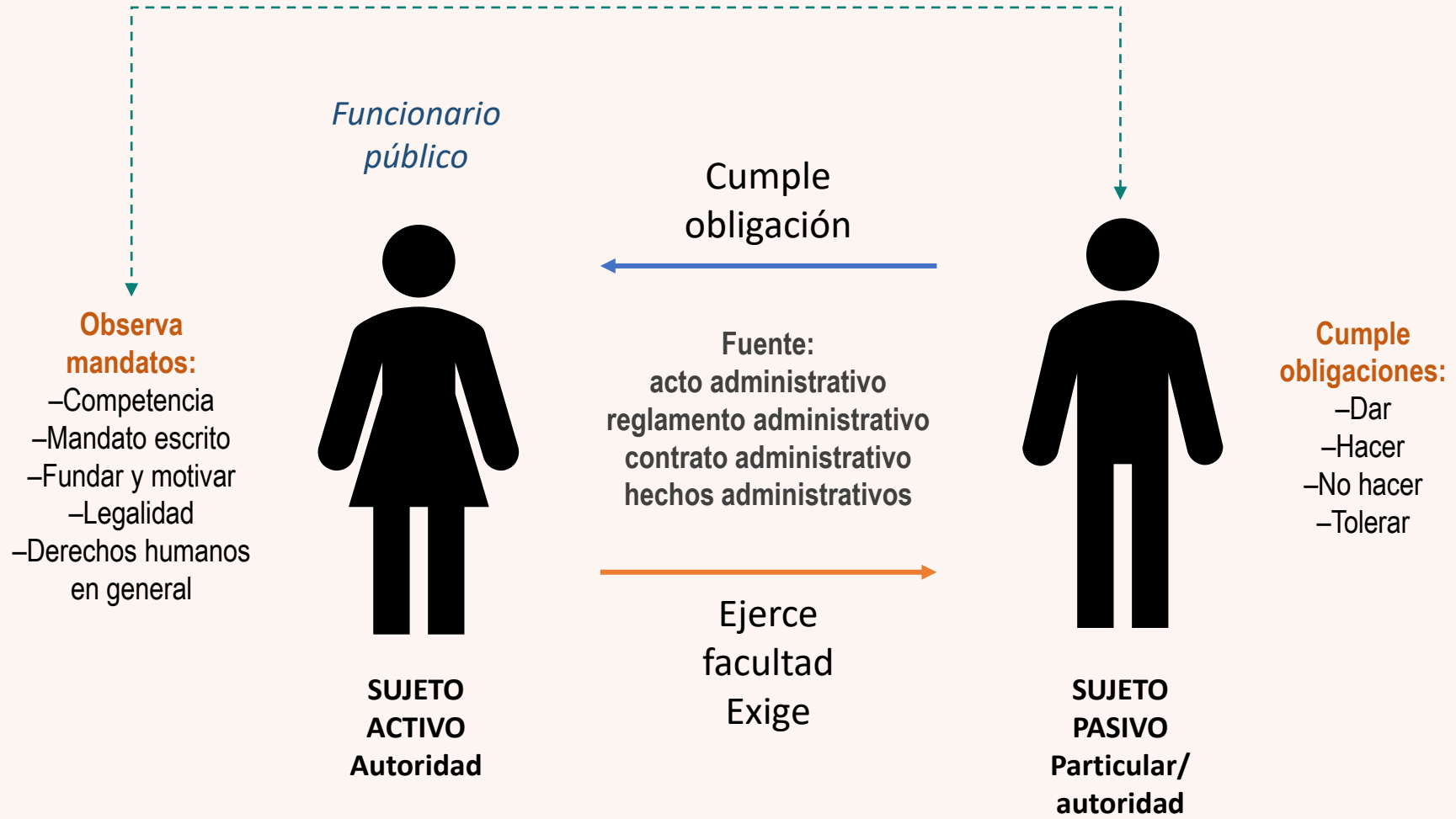
➤ *Para otros enfoques, recomendamos la siguiente lectura:*

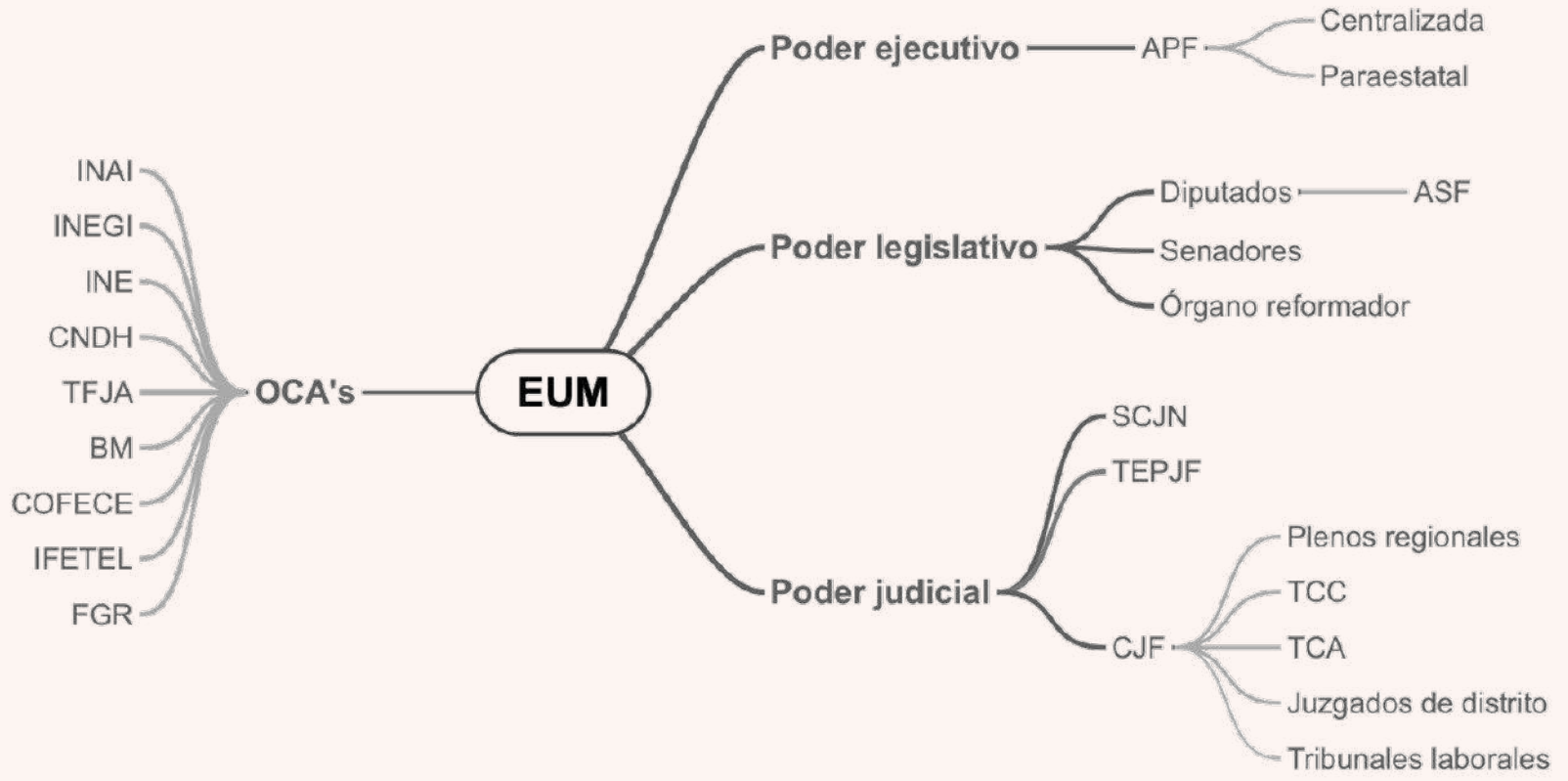
- <http://www.revistasmarcialpons.es/revistaderechopublico/article/view/523/516>

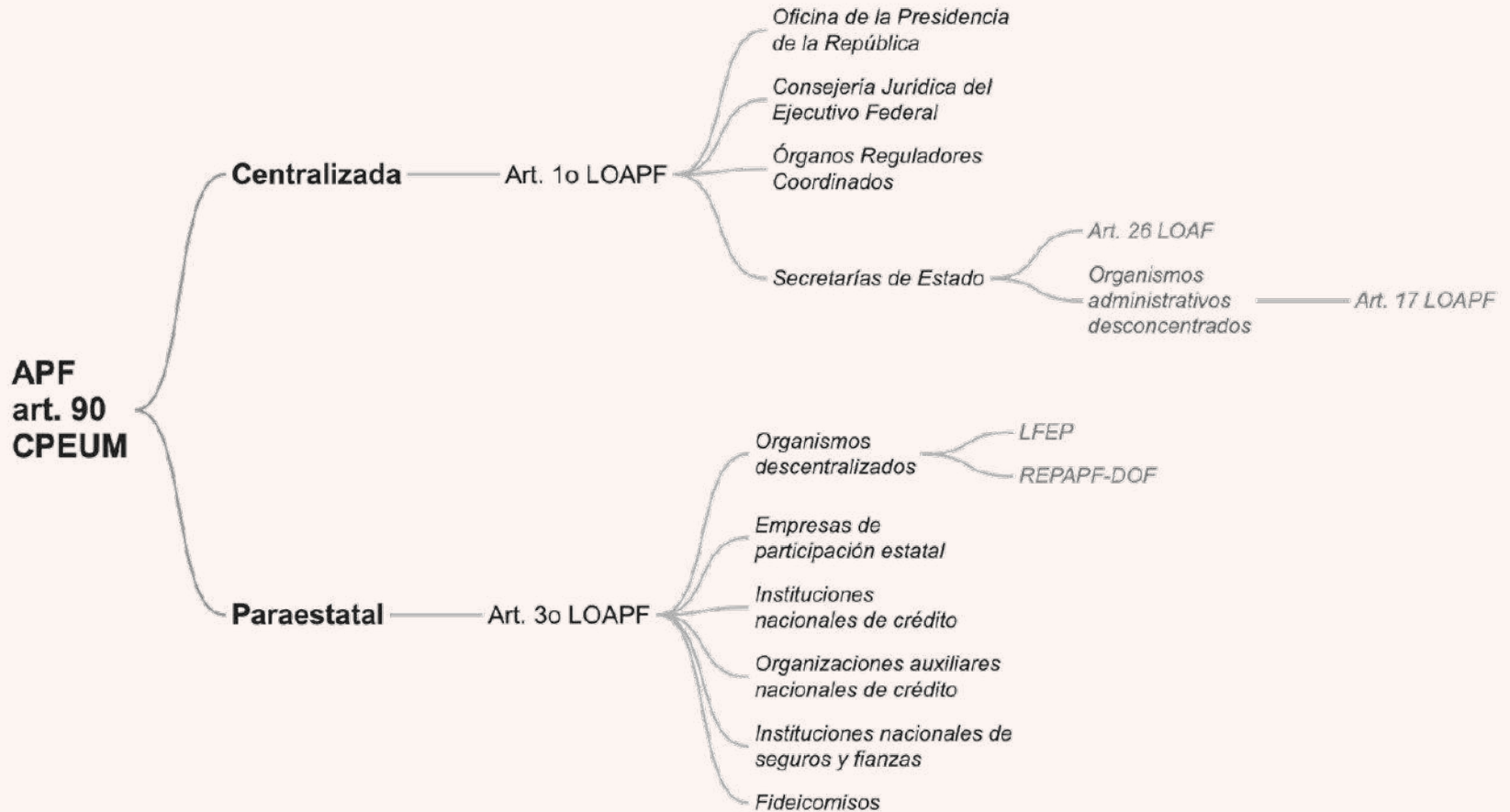






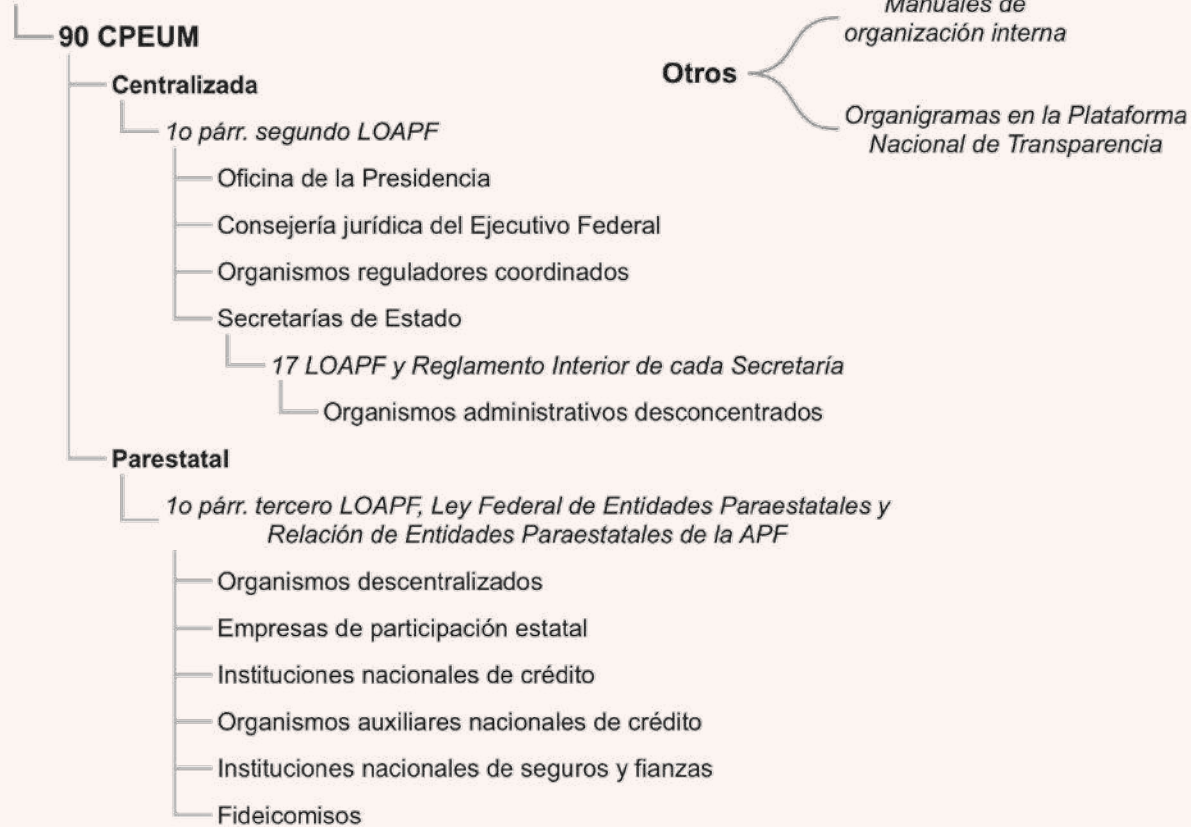








Fundamentos normativos de la estructura de la APF





Acto y procedimiento

administrativos





- ¿Qué es el acto administrativo?
- Un acto administrativo es una declaración de voluntad emitida por una autoridad administrativa con el fin de producir efectos jurídicos. Es una herramienta mediante la cual la administración pública ejerce sus funciones y alcance sus objetivos. Los actos administrativos pueden ser de diversos tipos, tales como resoluciones, órdenes, contratos, permisos, autorizaciones, entre otros.
- En general, un acto administrativo debe cumplir con ciertos requisitos legales, como ser motivado, ser emitido por una autoridad competente, ser notificado a las partes interesadas y respetar los derechos y garantías constitucionales. Además, los actos administrativos pueden ser revisados y controlados a través de distintos medios de impugnación, como el recurso de revocación o el recurso de reposición, entre otros.
- *Fuente: <https://chat.openai.com/chat>*



- ¿Qué es el procedimiento administrativo?
- El procedimiento administrativo es el conjunto de actos y formalidades que deben seguirse para que la administración pública adopte una decisión o realice un acto administrativo. Se trata de un proceso regulado por la ley, que tiene como objetivo garantizar la transparencia, la imparcialidad, la eficiencia y la protección de los derechos de las personas interesadas.
- El procedimiento administrativo comienza con la presentación de una solicitud o una petición ante la administración, y puede incluir etapas como la instrucción del expediente, la audiencia de partes, la adopción de la resolución y la notificación a las partes interesadas. Durante el procedimiento, las partes pueden aportar pruebas, formular alegatos y ejercer sus derechos de defensa.
- Es importante destacar que el procedimiento administrativo debe ser breve, y que la administración está obligada a dictar una resolución motivada dentro de un plazo razonable. Además, el procedimiento administrativo debe respetar los principios de publicidad, igualdad, confianza legítima y seguridad jurídica.
- *Fuente: <https://chat.openai.com/chat>*



**Formación del acto administrativo.
Tesis 2a. X/2003 con
registro 184733**

**Existe previamente un
procedimiento en
forma de juicio**

La resolución es el acto administrativo

El destinatario es parte del procedimiento

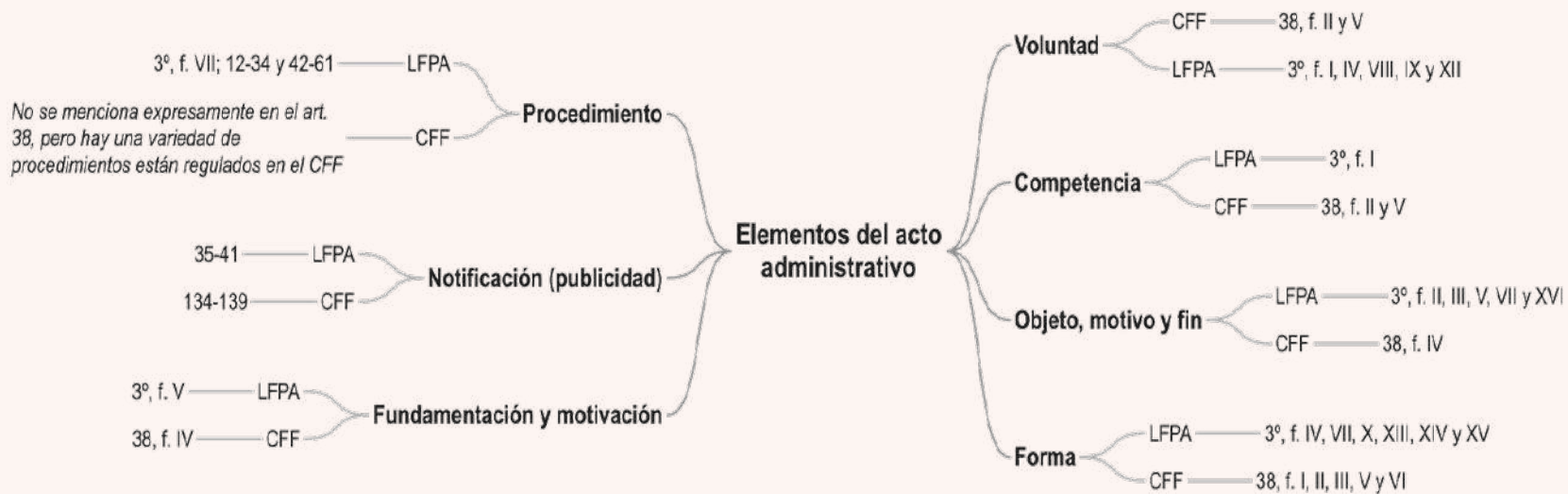
Deben observarse las formalidades esenciales del procedimiento

No deben considerarse aquellos procedimientos o trámites internos que no afectan a los destinatarios. Véase tesis XV.4o. J/3 con registro 2019368

**No hay un
procedimiento previo
en forma de juicio**

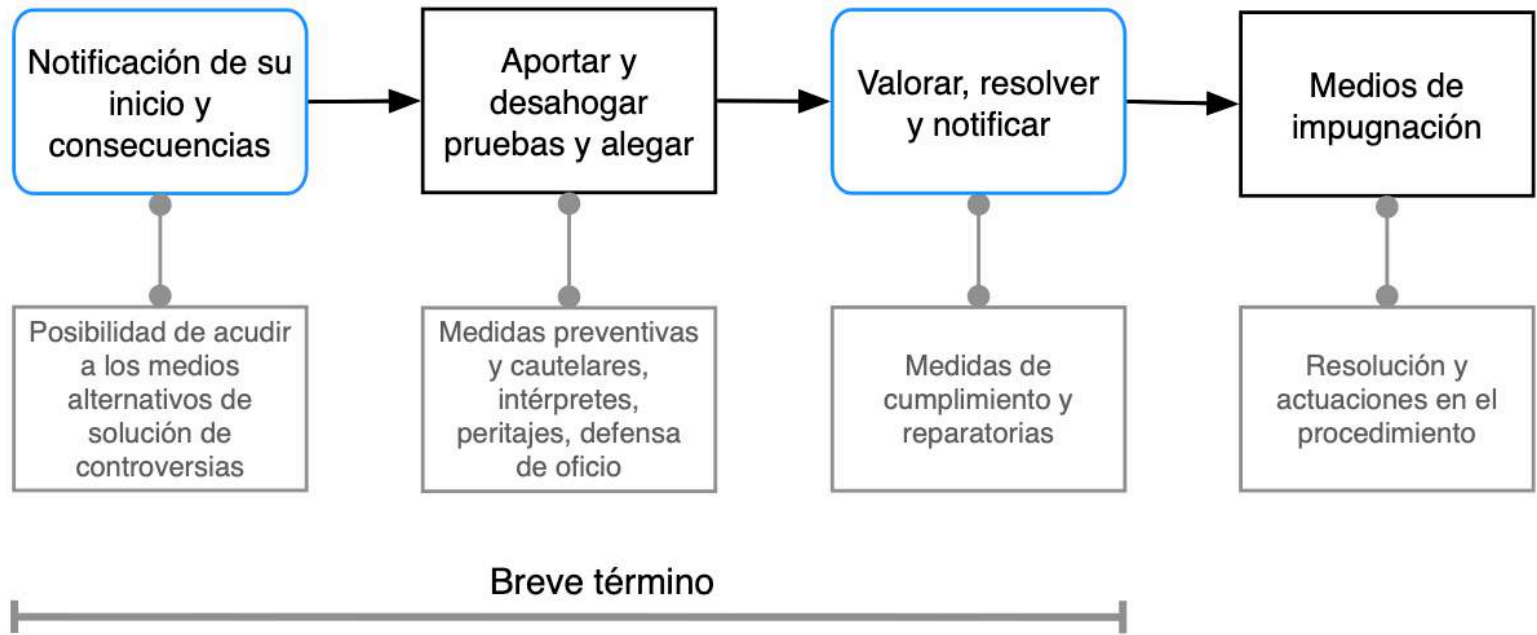
El acto administrativo es una manifestación aislada

El derecho de audiencia es posterior





Estructura ideal del procedimiento





La impugnación

del acto administrativo



